

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN HUB DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL EN ASTURIAS (EXPTE.: LIC/2024/000014)**INFORME TÉCNICO**

La mesa de contratación solicita la emisión de un informe técnico de valoración de las ofertas técnicas admitidas al concurso público de referencia, según resulta del Acta de la Mesa de Contratación que se celebró el pasado 30 de mayo de 2024.

Las ofertas presentadas y admitidas han sido 2:

1. **97SE, SL**
2. **PALERMO FILMS, S.L.**

Los criterios de adjudicación para la valoración de las ofertas técnicas vienen establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el siguiente detalle:

		Puntuación Máxima
CRITERIOS CON JUICIOS DE VALOR		<u>40 puntos</u>
1.	Oferta Técnica	
	1.1. Metodología y calidad técnica de la propuesta	25 puntos
	1.2. Mejoras adicionales específicas	15 puntos
CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE		<u>60 puntos</u>
2.	Experiencia del personal adscrito al contrato	20 puntos
3.	Incremento del equipo de trabajo mínimo adscrito al contrato	10 puntos
4.	Oferta económica	30 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

La valoración de las ofertas técnicas de las empresas arriba mencionadas, que se recoge seguidamente, se ha realizado a tenor de la documentación obrante en el sobre nº 2 que corresponde a la Oferta Técnica.

CRITERIOS CON JUICIOS DE VALOR



1.1 Metodología y calidad técnica de la propuesta Se valorará la claridad y coherencia de la propuesta presentada. Comprensión del alcance y resultados esperados. Nivel de detalle, concreción, argumentación e idoneidad de la propuesta: enfoque de las actividades, metodología de trabajo, medios y herramientas a utilizar, resultados a obtener en cada fase/actividad, etc.	Puntuación 25 puntos (máx.)
La propuesta no es acorde a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y/o no se presenta una propuesta elaborada para el presente contrato, limitándose a presentar información comercial de presentación del licitador o de sus servicios, y/o no incluye o no desarrolla el apartado correspondiente.	0 puntos
La propuesta se limita a replicar lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin incorporar detalle de cómo se va a llevar a cabo el servicio.	6 puntos
La propuesta desarrolla los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pero con detalle insuficiente de actividades, recursos, planificaciones, u objetivos concretos, o presentando inconsistencias significativas en su desarrollo.	12 puntos
La propuesta desarrolla los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo detalle suficiente de actividades, recursos, planificaciones, y objetivos concretos, no presentando inconsistencias significativas en su desarrollo.	20 puntos
La propuesta es clara y consistente, desarrollando adecuadamente los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y aportando enfoques y soluciones que añaden valor al proyecto de forma significativa.	25 puntos

1. 97SE, S.L.

La propuesta presentada por el licitador presenta falta de claridad y coherencia con el objeto del contrato.

En primer lugar, el enfoque de la memoria no se encuentra alineado con las directrices estratégicas de actuación de la entidad adjudicadora (Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, en adelante SEKUENS), ni con los objetivos del contrato.

En las prescripciones técnicas de la licitación se detalla que: entre los objetivos de SEKUENS se encuentra *atraer proyectos relacionados con la industria audiovisual*. Así mismo se indica que, el programa Invest in Asturias, en cuyo marco de actuación se convoca la presente licitación, *comprende todas aquellas actuaciones destinadas a atraer y fidelizar inversión foránea mediante la captación de nuevos negocios de carácter industrial y/o tecnológico*.

Sin embargo, la propuesta presentada aporta una visión generalista asociada al ámbito cultural en lugar de remarcar aspectos industriales y/o tecnológicos, no evidenciándose adaptación al contexto particular de esta licitación en gran parte del contenido.

Así, la oferta propone la participación de agentes que desarrollan su actividad en ámbitos diferentes a aquellos ligados a la innovación y tecnología que se establecen en la presente

licitación, cuyo objeto del contrato indica que se deberá plantear la colaboración con el entorno tecnológico. Se propone como agente clave para la colaboración una entidad dependiente de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y en el apartado de "Metodología de trabajo" se propone colaborar con una asociación clúster que aportaría un limitado valor añadido al no pertenecer a la Red de Clústers de Asturias promovida por Sekuens y sobre la que no consta actividad a la fecha actual.

La argumentación de la propuesta no es adecuada, como se pone especialmente de manifiesto en un apartado clave de la memoria donde se menciona como objetivo otra comunidad autónoma diferente: "*Objeto del contrato: "El proyecto ha de recoger la visión y necesidades del sector audiovisual vasco..."*".

En segundo lugar, la falta de claridad se pone de manifiesto a lo largo de todo el contenido de memoria, con numerosas frases de significado confuso o ambiguo. A título de ejemplo:

- *De esta forma, se comprenderá y dimensionará el alcance y necesidades del proyecto de implantación del HUB en el Principado, aportando mayor grado de conocimiento sobre diversos un modelo o iniciativa singular y referente, así como determinar el impacto que generan en la atracción de actividades de producción audiovisual.*
- *Se realizará un Plan de Difusión Integral, que tenga una doble vertiente tanto para difundir y aglutinar al conjunto del sector en Asturias, así como para apoyar en la hoja de ruta de su difusión a corto y medio plazo.*

Finalmente, la parte menos generalista de la memoria parece limitarse a una réplica reiterada de lo establecido en los pliegos técnicos sin aportar valor añadido o contenido concreto a la propuesta.

En cuatro páginas de la memoria se relaciona el listado de puntos incluidos en la Fase 2 de las prescripciones técnicas. Además, se incluye un cuadro que se extiende a lo largo de otras cinco páginas y replica estos mismos 10 puntos, sin proporcionar contenido adicional de valor al desarrollo de los mismos.

Por todo lo anterior, se considera que la propuesta se limita a replicar lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin incorporar detalle de cómo se va a llevar a cabo el servicio.

Puntuación asignada: 6 puntos.

2. PALERMO FILMS, S.L.

La propuesta presentada es clara, coherente con los objetivos establecidos en el presente contrato y con un enfoque alineado con los fines del programa Invest in Asturias y de la Agencia SEKUENS. Es especialmente valorable el nivel de detalle y concreción de la misma.

La propuesta destaca en varios aspectos:

Ofrece una ubicación específica en un enclave distintivo de la región y con un plan de acción concreto para este espacio. Esta solución aporta un valor significativo y permite un enfoque detallado al proyecto.

Establece como ejes fundamentales de la actuación:

- La formación especializada como motor de generación de empleo,
- La conexión integral con la industria. Con espacios y servicios diseñados para captar producción nacional e internacional.
- La Innovación tecnológica dentro del sector audiovisual y sus sinergias con otros sectores.
- La promoción de colaboraciones intersectoriales, incluyendo en este ámbito las redes de colaboración internacional.

Estos cuatro pilares concuerdan con el propósito del contrato y los objetivos de la Agencia, dotando de coherencia a la propuesta.

Dentro del estudio de sinergias y actividades complementarias, apunta a sectores tales como Salud, Defensa, Procesamiento de Datos, Fabricación Aditiva, etc., enfoque que se alinea con el entorno tecnológico que se requiere en la presente licitación.

Presenta una memoria con un contenido detallado que amplía notablemente los requisitos establecidos en las prescripciones técnicas. Dicho contenido constituye, además, la lista de entregables.

La propuesta es clara y consistente, desarrollando adecuadamente los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y aportando enfoques y soluciones que añaden valor al proyecto de forma significativa.

Puntuación asignada: 25 puntos.

1.2 Mejoras adicionales específicas valorará mejoras adicionales específicas relacionadas con la calidad del servicio o las prestaciones a desarrollar, siempre que estén por encima del mínimo exigido. Se valorará que la mejora propuesta se considere adecuada, coherente para la ejecución del proyecto y que aporte valor al mismo.	Puntuación 15 puntos (máx.)
No presenta mejoras adicionales sobre el mínimo exigido, o no se justifica de manera adecuada el aporte de valor al proyecto	0 puntos
Presentan mejoras adicionales sobre el mínimo exigido, aunque se consideran insuficientes para dar valor al servicio	5 puntos
Presentan mejoras adicionales sobre el mínimo exigido, y se consideran adecuadas para dar valor al servicio	10 puntos
Presentan mejoras adicionales sobre el mínimo exigido, y se consideran muy adecuadas para dar valor al servicio	15 puntos

1. 97SF, S.L.

97SF, S.L. presenta tres mejoras adicionales:

- Mejora 1: Análisis del panorama del sector y sus oportunidades en Asturias. Evaluación del ecosistema audiovisual asturiano, análisis de las tendencias y oportunidades del sector, potenciales áreas de crecimiento.
- Mejora 2: Contraste con agentes nacionales. Consultas con expertos del sector audiovisual, para la definición de puntos catalizadores del sector.
- Mejora 3: Realización de al menos 3 misiones virtuales: Visitas virtuales a Hubs destacados de otras regiones.

Las mejoras 1 y 2, constituyen acciones fundamentales que deberían integrarse de manera inherente en cualquier estudio de viabilidad. El análisis del entorno, la evaluación de la situación actual, la identificación de oportunidades y el examen de tendencias son componentes comunes en la metodología empleada para la elaboración de tales estudios. En consecuencia, no se percibe un aporte adicional de valor más allá del requisito mínimo exigido en el apartado b de la Fase 2 de las prescripciones técnicas: *“Definición de los puntos a valorar como catalizadores del sector audiovisual digital en la región”*

Respecto a la mejora 3, que implica la realización de visitas virtuales a Hubs destacados en otras regiones mediante herramientas como videoconferencias o presentaciones interactivas, no alcanza un nivel de relevancia suficiente para enriquecer la propuesta. Dado que el análisis de experiencias similares a nivel nacional e internacional ya constituía un requisito mínimo en la licitación, apartado d Fase 2 de las prescripciones técnicas: *“Experiencias similares a nivel nacional e internacional”*. Por lo que estas videollamadas y presentaciones ofrecen un valor adicional poco significativo.

Se considera que se presentan mejoras adicionales sobre el mínimo exigido, aunque insuficientes para dar valor al servicio.

Puntuación asignada: 5 puntos

2. PALERMO FILMS, S.L.

Palermo Films presenta las siguientes mejoras adicionales:

- Mejora1. Propuesta de centro de producción, formación e innovación audiovisual digital diseñada para un espacio concreto.
- Mejora 2. Plan de igualdad.
- Mejora 3. Diseño y objetivos de un laboratorio de innovación.
- Mejora 4. Propuestas de sostenibilidad y aminoración del impacto ambiental.
- Mejora 5. Estudio de sinergias con otros sectores productivos y culturales.

- Mejora 6. Plan de atracción de producciones internacionales.

Resultan especialmente interesantes y muy adecuadas, las mejoras 1, 3 y 6, ya que añaden valor a la propuesta ampliando su impacto (centro de innovación) y alcance (internacional)

Nº 1, Presentación de una propuesta concreta de espacio singular para el desarrollo del proyecto. Se valora muy positivamente la presentación de una propuesta específica que no solo reutiliza un espacio existente y lo adapta a las necesidades del HUB.

Nº 3 Creación de un laboratorio de innovación, materializando la conexión entre el nuevo espacio audiovisual digital y las últimas tendencias del entorno tecnológico. Se considera una mejora muy adecuada para potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico dentro del proyecto.

Nº 6 Plan de atracción de producciones internacionales, ampliando la generación de oportunidades y la captación de proyectos al entorno internacional con un plan estructurado y definido.

Presentan mejoras adicionales sobre el mínimo exigido, y se consideran muy adecuadas para dar valor al servicio

Puntuación asignada: 15 puntos.

Cuadro resumen criterios con juicios de valor:

Criterio	Puntuación Máx.	97SE, S. L	Palermo Films, S.L.
1.1 Metodología y calidad técnica de la propuesta	25	6	25
1.2 Mejoras adicionales específicas	15	5	15
TOTAL	40	11	40

Firmado electrónicamente.
 Ainhoa Suárez Vega. Asesora Técnica.